DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de 25/07/2017 se ha publicado la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de Servicios Centrales.

Gestión de Proveedores

Reunida la Mesa de Contratación del expediente 00122/ISE/2017/SC para la adjudicación del contrato SERVICIOS DE RP y ESS, DO, DEO, CSS Y EG PARA LA SUSTITUCIÓN CON AMPLIACIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE UNA LÍNEA (TIPO C1) A DOS LÍNEAS (TIPO C2) DEL CEIP SAN ISIDRO LABRADOR DE EL CHAPARRAL, ALBOLOTE (GRANADA) mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación, a las 09:30 horas del día 25 de Julio de 2017, una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se procede a exponer en el Tablón de Anuncios de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el acuerdo adoptado en la misma referente a admisiones, exclusiones y subsanaciones:

Exp nº 00122/ISE/2017/SC

1. Empresas presentadas y admitidas a la licitación:
GEOSAND ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.
LABRUM DIAGNOSIS Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO, S.L.
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)
JUAN MIGUEL CANCA PEDRAZA
UTE GABALDÓN - ARGENIA
UTE JUAN MARIA BLAZQUEZ MARTIN PABLO JOSE ATIENZA JIMENEZ
UNION INTEGRADA DE ARQUITECTOS SLP
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD E INGENIERIA SL
UTE ALBOLOTE LAP ARQUITECTOS
GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS S.L.P.
CONCADIZ CONTROL DE CALIDAD, S.L.L.
FRANCISCO MAESO LOPEZ
UTE FRESNEDA - ZAMORA

2. Empresas requeridas de subsanación:

FERNANDO VALLEJO MONTES

- Deberá aportar Anexo IIIC del PCAP debidamente cumplimentado.

JOSE CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ

- De la documentación aportada por el licitador no se acredita que en el año de mayor ejecución (año 2012) se hayan realizado trabajos por importe igual o superior al 25% del presupuesto de licitación (IVA no incluido), siendo el importe de los trabajos aportados correspondientes al año 2012 insuficientes para alcanzar el importe exigido en el PCAP. Los trabajos realizados referidos por el licitador se refieren a los años 2013 y 2014 y no alcanzan tampoco el importe mínimo exigido por el PCAP.

- La obra aportada por el técnico propuesto para la Dirección de Obra no se encuentra realizada.

- La obra aportada por el técnico propuesto para la Dirección de Ejecución de Obra no se encuentra realizada.

Código Seguro de verificación:4Gpd5qod7ea9vgmMrjLnVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE		FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	4Gpd5qod7ea9vgmMrjLnVQ==	PÁGINA	1/2

4Gpd5qod7ea9vgmMrjLnVQ==

CARLOS ORTEGA DE TORRE

- Deberá aportar Anexo IIIC del PCAP debidamente cumplimentado.

GILNAGEL ARQUITECTOS S.L.P.

- La obra aportada por el técnico propuesto para la Dirección de Obra no alcanza el límite establecido de PEM similar.

UTE MUÑOZ MIRANDA - REDONDO Y TRUJILLO

- En Anexo V deberá incluirse la información referida a honorarios de trabajo realizado no presupuesto de obra.
Del resto de documentación aportada no puede deducirse o acreditarse el importe ANUAL realizado. Los certificados o declaraciones aportados no indican honorarios realizados.

- Las obras justificadas por el técnico propuesto para la Coordinación de Seguridad y Salud en Anexo VB no llegan al importe mínimo exigido, y/o bien no se encuentran realizadas.

IMBRICE ARQUITECTOS SL

- En Anexo V deberá incluirse la información referida a honorarios de trabajo realizado no presupuestos de obra.
Del resto de documentación aportada no puede deducirse o acreditarse el importe ANUAL realizado. Los certificados o declaraciones aportados no indican honorarios realizados.

3. Empresas excluidas:
NINGUNA

SUBSANACIONES: Una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se constata la necesidad de requerir la subsanación de la documentación mencionada a las empresas licitadores indicadas, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sito en Sevilla, en C/Judería Nº1 Edificio Vega Del Rey, hasta las 12:00 horas del día 28 de Julio de 2017, VIERNES, apercibiéndoles, que en caso de no ser atendido el requerimiento no serán admitidos al procedimiento de adjudicación referido.

Deben aportar la documentación requerida en SOBRE denominado "SOBRE DE SUBSANACIONES" cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior del sobre, el número de referencia y la denominación del contrato objeto de la licitación, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente CIF o NIF.

Asimismo se comunica que el día 1 de Agosto de 2017 a las 09:30 horas en Sede Central de la Agencia de Educación, sita en C/Judería Nº1 Edificio Vega Del Rey, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del sobre número 2 "PROPOSICIÓN TÉCNICA".

En Sevilla, a 25/07/2017
EL SECRETARIO

Exp nº 00122/ISE/2017/SC

Código Seguro de verificación:4Gpd5qod7ea9vgmMrjLnVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE		FECHA	25/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	4Gpd5qod7ea9vgmMrjLnVQ==	PÁGINA	2/2

4Gpd5qod7ea9vgmMrjLnVQ==